



ORDEN DETRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2021-002

CON FUNDAMENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS ARTS. Nº 80, 81 Y 82; FRACCIÓN I, II Y IV DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. ART. Nº 134 FRACC. II.

1

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO CHIAPAS EN ACTA DE SESIÓN NO. **COP/SC/002/2021** DE FECHA **07 DE ABRIL DE 2021** DETERMINÓ ASIGNAR LA OBRA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ORDEN DE TRABAJO **MSC/DOPM/FISM/OT/2021-002** A LA EMPRESA **SAMUEL DOMÍNGUEZ MERINO** REPRESENTADA EN ESTE CASO POR EL **ING. SAMUEL DOMÍNGUEZ MERINO** ADMINISTRADOR ÚNICO; QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE INSTRUMENTO EN COPIA SIMPLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE **DOMS831117C76** Y CON DOMICILIO FISCAL EN: **DOMICILIO CONOCIDO, SN. COL. ESPIRITU SANTO, LAS MARGARITAS, CHIAPAS C.P. 30187CHIAPAS**; ASÍ MISMO, SEÑALA COMO CORREO ELECTRÓNICO EL SIGUIENTE: [smerino83@hotmail.com](mailto:smerino83@hotmail.com).



EL CITADO PRESTADOR DE SERVICIOS REALIZARÁ LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN SOCOLTENANGO, LOCALIDAD DOLORES HIDALGO.**

UBICADA EN: **DOLORES HIDALGO, MUNICIPIO DE SOCOLTENANGO CHIAPAS.**



CUYOS TRABAJOS EN EL MEJORAMIENTO DE 03 VIVIENDAS (CUARTOS ADICIONALES DE 5.00 X 4.00 MTS), QUE CONSISTE EN: CIMENTACIÓN CON ZAPATAS AISLADAS DE CONCRETO ARMADO, MUROS DE BLOCK HUECO, CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO CON ARMEX, TECHUMBRE DE LÁMINA A BASE DE PERFIL TUBULAR, RISO DE CONCRETO ACABADO PULIDO O RAYADO, VENTANAS FABRICADA CON PERFIL DE ALUMINIO A.N. NATURAL DE 1 1/2" Y CRISTAL CLARO DE 6 MM UN FIJO Y UN ABÁTIBLE, PUERTA METÁLICA CON MARCO DE CHAMBRANA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

SAMUEL DOMINGUEZ MERINO  
C.P. DOMS831117C76  
Domicilio S/N. Espiritu Santo  
Las Margaritas, Chiapas. C.P. 30187  
Tel: 963 11 10 Y 963 11 53 98

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ACTA DE SESION. COP/SC/002/2021 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021, CON NUMERO DE OBRA: **FISM/083/033/2021/019**; EL PAGO CORRESPONDIENTE A ESTA ORDEN DE TRABAJO SERÁ POR LA CANTIDAD DE: **\$ 199,019.80 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.) SIN I.V.A.** OBLIGÁNDOSE A EJECUTARLOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PRESENTE, SUJETÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES, ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE LE PROPORCIONE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Handwritten signature in blue ink.





ORDEN DE TRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2021-002

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA EL DÍA **18 DE MAYO DE 2021** Y TERMINARLA A MAS TARDAR EL DÍA **01 DE JUNIO DE 2021**; TENIENDO ASÍ UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES.

2

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO, EL CONTRATISTA ACEPTA PAGAR COMO PENA CONDICIONAL EL EQUIVALENTE AL 1.5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTES POR CADA DÍA DE ATRAZO, SIN QUE EN ELLO LE RELEVÉ DE SUS OBLIGACIONES DE TERMINAR Y ENTREGAR SATISFACTORIAMENTE LOS MISMOS

QUEDA ESTABLECIDO QUE "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ EXCEDERSE DEL IMPORTE ESTIPULADO POR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA ORDEN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS.

EL "CONTRATISTA" SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE ESTE Y EL PERSONAL QUE UTILIZE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE RESPONDERA DIRECTAMENTE A LAS DIFICULTADES O CONFLICTOS OBRERO PATRONAL QUE LLEGAREN A SURGIR POR O CON MOTIVOS A LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTA ORDEN DE TRABAJO, OBLIGÁNDOSE A MANTENER EN PAZ Y A SALVO EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE DERIVE POR ESTOS CONCEPTOS. ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES POR EL FISCO FEDERAL, ESTATAL, IMSS Y CUALQUIER OTRO ORGANISMO, MANIFESTANDO QUE EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DERIVADAS A ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, DE LAS RELACIONES CON SUS PROPIOS TRABAJADORES, DEBERÁ DEMOSTRAR ESTAR AL CORRIENTE DE LAS CUOTAS SINDICALES, PAGOS E IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES, ASÍ MISMO CON LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS, SAR, INFONAVIT).



CONSTRUCCIONES  
MERINO'S  
ING. SAMUEL DOMINGUEZ MERINO  
R.F.C. DOMS831117C76

PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ELABORAR Y COLOCAR EN EL SITIO DE LA OBRA, EL LETRERO QUE IDENTIFIQUE EL NOMBRE DE LA OBRA, METAS, MONTO CONTRATADO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO, EN APEGO A LAS DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

EL "CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR, CEDER O TRASPASAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN ESTA ORDEN SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL "CONTRATISTA" TIENE UN PLAZO DE 13 DÍAS DESPUÉS DE TERMINADA LA OBRA PARA COBRAR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS AMPARADOS POR ESTA ORDEN DE TRABAJO Y PARA RECLAMAR SOBRE TRABAJOS ADICIONALES A LA MISMA.



Handwritten signature in blue ink.



ORDEN DETRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2021-002

EL "CONTRATISTA" ACEPTA QUE EN LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- A. 1% PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL ESTATAL.
- B. 1% PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL MUNICIPAL.
- C. 2% PARA EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS, APLICADO A LA BASE GRAVABLE.
- D. 0.5% POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL ENCOMENDADAS A LA CONTRALORIA GENERAL.
- E. 6% DE CONTRIBUCIÓN DE ISN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, TIENE LA FACULTAD DE SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, EN CUALQUIER ESTADO QUE SE ENCONTRARE EN LA OBRA EN CASO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA MATERIALES QUE EL CONTRATISTA DEBA SUMINISTRAR, DE ACUERDO A ESTA ORDEN SE DESCONTARÁN DE LOS PAGOS Y SE CARGARÁ EL 25% SOBRE EL PRECIO DEL MERCADO EN EL MOMENTO DE SU UTILIZACIÓN Y EL IVA CORRESPONDIENTE.

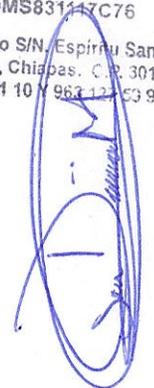
EL "CONTRATISTA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN EN LAS PROPIEDADES A TERCEROS O EN LAS PERSONAS DE ESTOS, CON MOTIVO O POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA CAUSADA POR LA IMPERICIA O POR LA NEGLIGENCIA DEL PERSONAL QUE SE DESTINE A LOS TRABAJOS.

SERA CAUSA DE RESCISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO SIN LA RESPONSABILIDAD PARA EL H. AYUNTAMIENTO CUANDO "EL CONTRATISTA" NO CUMPLA CON EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EXISTA MALA CALIDAD, POR INSOLVENCIA EN SUS COMPROMISOS CON SUS TRABAJADORES, POR FALTA DE PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO EN LA OBRA Y POR NO CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EN EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021.



CONSTRUCCIONES  
MERINO'S  
ING. SAMUEL DOMINGUEZ MERINO  
R.F.C. DOMS831147C76  
Dom. Conocido S/N, Espirito Santo  
C. P. 30187  
Col. 963 143 11 10 y 963 125 99 98

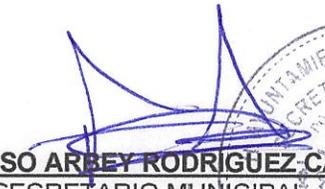




**ORDEN DETRABAJO NO. MSC/DOPM/FISM/OT/2021-002**

**POR "EL CONTRATANTE"**

  
**C. JAVIER MAZAREGOS GUILLÉN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. ALONSO ARBEY RODRIGUEZ-CANCINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**POR "LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES"**

  
**ING. ERIK DAVID CORONEL OZUNA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**POR "EL CONTRATISTA"**

  
**ING. SAMUEL DOMÍNGUEZ MERINO**  
PERSONA FÍSICA  
"POR SU PROPIO DERECHO"

**CONSTRUCCIONES  
MERINO'S**  
ING. SAMUEL DOMINGUEZ MERINO  
R.F.C. DOMS831117C76  
Dom. Conocido S/N. Espíritu Santo  
Las Margaritas, Chiapas. C.P. 30187  
Cel. 963 143 11 10 Y 963 127 59 98

**TESTIGOS**

**C. JAVIER MUÑOZ ALFARO**  
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS  
ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

  
**LIC. FREDY CONSTANTINO JIMÉNEZ**  
TESORERO MUNICIPAL

SE FIRMA EN 2 EJEMPLARES DE 04 HOJAS CADA UNO, EN LA CIUDAD DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS; A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.